



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque
Partido Federal Fueguino

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	02/08/12 Hs. 11:52
Numero:	808 Fojas: 02
Expte. N°	
Girado:	144/94
Recibido:	Los Héroes de Malvinas

"2012- En Memoria de

NOTA N° 09/2012
LETRA: B.P.F.F.-

USHUAIA, 02 AGO 2012

Sr. Presidente:

Me dirijo a Ud. a fin de remitirle el Proyecto de Resolución que se adjunta, para su incorporación en el Boletín de Asuntos Entrados en la próxima Sesión Ordinaria, el cual tiene por finalidad la ejecución de rampas en las aceras, destinadas a facilitar la transitabilidad de las personas con distinto grado de discapacidad, como así también la reparación de las ya existentes.

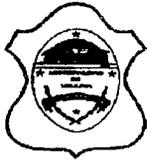
Dicha solicitud se obtiene de la necesidad de los vecinos de distintos sectores de nuestra ciudad, quienes solicitan el cumplimiento de la Ordenanza Municipal N° 1125, para así mejorar la seguridad de las personas que circulan por las mismas.

Por lo expuesto me permito requerir a los demás ediles del Cuerpo Deliberativo tengan a bien acompañar el proyecto de resolución que hoy traigo a consideración.

Sin otro particular le saludo tentamente.

LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal P.F.F.
Concejo Deliberante Ushuaia

Al Sr. Presidente
Concejo Deliberante
de la ciudad de Ushuaia
Dn. Damián DE MARCO
S / D.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**Bloque
Partido Federal Fueguino**

"2012- En Memoria de los Héroes de Malvinas"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º : SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área que corresponda estudie la factibilidad de retirar los Carteles con la leyenda "ASCENSO Y DESCENSO DE PASAJEROS DE 0 A 16 HS." ubicados sobre calle San Martín a la altura de N°s 50, 150, 250, 470, 550, 980, 1138 y 1550, dado que los mismos no cumplen la función para la que fueron colocados, provocando confuciones en los automovilistas.

ARTÍCULO 2º: De forma.-

~~LUIS ALBERTO CARDENAS
Consejo P.F.F.
Concejo Deliberante Ushuaia~~